

RESOLUCIÓN N° 0039 DE 2025 07 ENE 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1520 del 2 de septiembre de 2024 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2167 del 26 de junio de 2023"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante **Resolución 1520 del 2 de septiembre de 2024**, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **CAMPO ELÍAS FERNÁNDEZ AYALA** identificado con cédula de ciudadanía **14.270.170** y como consecuencia en los artículos segundo y tercero se ordenó la terminación de unos encargos y del nombramiento provisional, así:

" (...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR LOS NOMBRAMIENTOS EN ENCARGO en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
4192	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	ENCARGO	80064254	LÓPEZ HOYOS RICARDO	2568 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022	219-12 OCURRENCIA 410
410	219-12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	ENCARGO	52856691	MATEUS AGUILAR IVONE MARITZA	1317 DEL 16 DE MAYO DE 2023	440-27 OCURRENCIA 1005

(...)

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1005	440-27	SECRETARIO	COLEGIO LA AURORA (IED)	NOMBRAMIENTO EN PROVISIONAL	79808087	JAVIER MAURICIO VARGAS SÁNCHEZ	2167 del 26 de junio de 2023

"

Que mediante **Resolución 1853 del 8 de noviembre de 2024**, "Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba de la elegible **IVONE MARITZA MATEUS AGUILAR** en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del proceso de selección No. 2499 de 2023- Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal" se ordenó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **IVONNE MARITZA MATEUS AGUILAR**, servidora que se encontraba relacionada en el artículo Segundo del acto administrativo No. 1520 del 02 de septiembre de 2024 sobre el cual se ordenó la terminación de su encargo en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 219, Grado 12, ubicado en La Dirección de Inspección y Vigilancia ocurrencia 410.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la señora **IVONNE MARITZA MATEUS AGUILAR**, ya identificada, tomó posesión del cargo en el que fue nombrada en periodo de prueba desde el 25 de noviembre de 2024, y se declaró la vacancia del cargo del cual es titular denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 27, ubicado en el **COLEGIO LA AURORA (IED)**, Ocurrencia 1005; por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo Tercero de la Resolución 1520 del 02 de septiembre de 2024.

Continuación de la Resolución No. 0039 de 2025 **07 ENE 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1520 del 2 de septiembre de 2024 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2167 del 26 de junio de 2023"

Que el elegible **CAMPO ELÍAS FERNÁNDEZ AYALA**, presentó prórroga para tomar posesión del cargo identificado en el artículo Primero de la **Resolución No. 1520 del 2 de septiembre de 2024**, mediante **radicado E-2024-169836**, la cual fue aceptada mediante **radicado S-2024-334639** y en la que se indicó que la posesión se materializará el 8 de enero de 2025; por tal motivo, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 1520 de 2024, respecto del retiro del señor **VARGAS SÁNCHEZ**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo tercero de la Resolución No. 1520 del 2 de septiembre de 2024 en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

"ARTÍCULO TERCERO: DAR CONTINUIDAD AL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1005	440-27	SECRETARIO	COLEGIO LA AURORA (IED)	NOMBRAMIENTO EN PROVISIONAL	79808087	JAVIER MAURICIO VARGAS SÁNCHEZ	2167 del 26 de junio de 2023

"

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones definidas en la Resolución No. 1520 del 2 de septiembre de 2024 se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al servidor público mencionado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 07 ENE 2025


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
Lyda María Díaz Mateus	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	Revisó y Aprobó
Camilo Andrés Bustos Parra	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Maria Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Subsecretario de Gestión Institucional SED (E)	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Gio	Contratista Oficina de Personal	Proyectó